



CUADERNO DE PRESIDENCIA.

Causa Penal Federal: **8/2017.**

Sentenciado: **MAXIMINO DOMÍNGUEZ PONCE.**

Auto: 08 de enero de 2018.

PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



10/01/18
8:48
Gloria OA.

Atento al contenido del oficio **10619/2017**, del índice del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **MAXIMINO DOMÍNGUEZ PONCE** durante el tiempo efectivo que dure la pena de prisión impuesta (**dos años y nueve meses**), lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes; en el entendido de que **dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del veinte de diciembre del dos mil diecisiete.**

Cuernavaca, Morelos, 08 de enero de 2018.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE AMPAROS, ADSCRITA A
LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



LIC. INGRID JOSLAYNE BENVHUEA RODRÍGUEZ.

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS